

ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-006-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:24 (trece horas con veinticuatro minutos) del día viernes 20 (veinte) de julio del año 2018, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF ESTATAL, ; la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Vocal del Comité; el Lic. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; y la C.P. Giovanna Celina Pérez González, Representante de la Contraloría General del Estado y asesora del Comité.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional Número 06002-006-18, para la adquisición de 400 estufas ecológicas para aplicarse en el programa que lleva el mismo nombre de este DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, en suplencia de la Licda. Marina Alfaro de Anda, quien da lectura al orden del día propuesto:

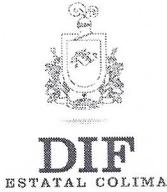
- 1.- Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen Técnico.
- 4.- Fallo de la Licitación Pública Nacional 06002-006-18, para la adquisición de 400 estufas ecológicas.
- 5.- Clausura

Acto continuo, solicita la Presidenta Suplente del Comité a los asistentes manifestar de la forma acostumbrada su aprobación a la propuesta del orden del día. Aprobado por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-006-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día Jueves 19 (diecinueve) de julio del año 2018, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente



Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; y la L.T.S. Ma. Celina Rodríguez García, Coordinadora del Programa Comunidad Diferente del DIF Estatal y Asesora Técnica de la presente licitación, con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-006-18, para la adquisición de 400 estufas ecológicas para aplicarse en el programa que lleva el mismo nombre del DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen las propuestas técnicas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 1 TÉCNICO de las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-006-18. -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 30 (treinta) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". -----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases, el día 06 de julio de 2018, a más tardar a las 12:00 (doce) horas del día.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 10 de julio del presente año a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), con la asistencia de los CC. Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General de DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Vocal del Comité; la C.P. Ivonne Liliana López Dueñas, en representación de la Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante del Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; el Lic. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C. María de Jesús Rodríguez Sánchez, Representante de la Contraloría General del Estado; la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité.; y el C. Rubén Jiménez Carrillo, Promotor Estatal de Comunidades Diferente del DIF Estatal y Asesor Técnico de la presente licitación; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que no existieron preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes.-----

CUARTO.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 17 (diecisiete) de julio del año 2018 a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), con la asistencia de la Licda. Marina Alfaro de Anda, en calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Vocal del Comité; el Lic. Rodrigo García Hernández, en su carácter de



Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; y la L.T.S. Ma. Celina Rodríguez García, Coordinadora del Programa Comunidad Diferente del DIF Estatal y Asesora Técnica de la presente licitación.; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por el licitante.--

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de estufas ecológicas para aplicarse en el programa que lleva el mismo nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF ESTATAL), de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1 TÉCNICO de las bases.-----

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de 1 persona moral, siendo el siguiente:

1.- ENVIROFIT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por el participante, lo cual quedó asentado en el cuadro N. 1 de "*Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación Pública Nacional Número 06002-006-18*", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el cuadro N. 2 de "*Propuesta Técnica y económica*"; cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia y que forman parte integral del mismo. -----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cuantitativo de la documentación, propuesta técnica y económica presentada, observándose lo siguiente:

1. Del participante ENVIROFIT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Licitación Pública, el participante no cumple con la totalidad de los mismos, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "*Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas*". Lo anterior, en virtud de que el participante no presentó original y copia del comprobante de pago de las bases, señalado en el punto 3.2 de las bases en mención.

b) Por lo señalado en el inciso que antecede, y en virtud de que las propias bases señalan que la falta de alguno de los documentos solicitados es motivo de descalificación; se optó por no analizar de manera cualitativa la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante.

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6, cumpliendo así con las bases de la licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes licitados, a través de la L.T.S. Ma. Celina Rodríguez García, Coordinadora del Programa Comunidad Diferente del DIF Estatal, que además funge como Asesora Técnica para los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y vocal del comité de adquisiciones, así como por la Licda. Yareli Beatriz Rodríguez Moreno, Asesora Jurídica del Comité y por el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas y económicas.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3, 4.1 y 6 de las bases de la licitación que nos ocupa, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. ----

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo realizado a los documentos presentados, resultó que el participante ENVIROFIT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., no cumple satisfactoriamente con el mismo, en razón de que no presentó el documento señalado en el punto 3.2. de las bases de la licitación, por lo que tal y como lo establecen las bases, es motivo suficiente para la descalificación del participante en la Licitación Pública que nos ocupa, por lo que las propuestas técnicas y económicas presentadas no fueron analizadas de forma cualitativa. Una vez leído el presente Dictamen técnico, se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, a fin de que emita el fallo correspondiente. -----

FALLO:

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-006-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE PARA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), la cual se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Si bien es cierto que la propuesta de ENVIROFIT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el acto de presentación y apertura de propuestas, también lo es que, en el dictamen realizado por los asesores de este Comité, se estableció que el participante no cumplió con el requisito señalado en el punto 3.2 de las bases de la licitación, consistente en presentar original y copia del comprobante de pago de las bases, lo que conlleva a su descalificación de la presente licitación. Por lo que de conformidad con el artículo 40, numerales 1, 2, 4 y 12; 41 numerales 1, 2 y 5, así como el artículo 42 numerales 1 y 3, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Colima; en relación con lo establecido en los puntos 2.4, 6, 7 inciso a), y 9 inciso c); es que se determina declarar **DESIERTA**, la licitación pública nacional número 06002-006-18, para la adquisición del paquete único de 400 estufas ecológicas, para aplicarse en el programa que lleva el mismo nombre de este DIF Estatal.-----

Una vez pronunciado el fallo, para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su



disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta Suplente del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-006-18, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:34 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

LICDA. YARELI BEATRIZ RODRÍGUEZ MORENO
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL.

LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

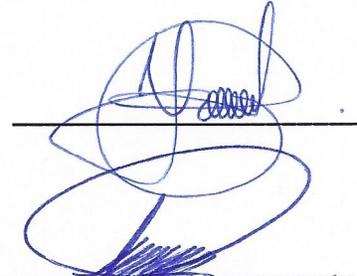
ASESORES:

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

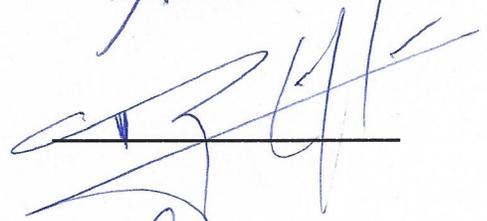
C.P. GIOVANNA CELINA PÉREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA.

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-006-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DEL MISMO NOMBRE DE ESTE SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

LICDA. YARELI BEATRIZ RODRÍGUEZ MORENO
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

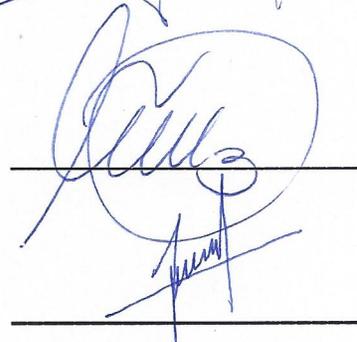
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'A' and other characters, positioned above a solid horizontal line.

LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

ASESORES:

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

A handwritten signature in blue ink, with a large, circular loop and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

C.P. GIOVANNA CELINA PÉREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA.